



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 084-2023-A-MDEP/T

Estique Pampa, 08 de mayo del 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 005-2023-EFHM-GM/MDEP-T de fecha 08 de mayo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J del Archivo General de la Nación, se aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública", cuyo numeral 7.3.3 dispone que el Comité Evaluador de Documentos está integrado por los (las) titulares o representantes de la máxima autoridad, quien asume la presidencia; la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Unidad de Organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la Secretaría Técnica;

Que, mediante Memorándum N° 005-2023-EFHM-GM/MDEP-T de fecha 08 de mayo del 2023, se nos informa sobre una (1) situación adversa "LA ENTIDAD NO HA CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS, SITUACION QUE PODRIA AFECTAR LA VALORACION DOCUMENTAL DE SU ACERVO DOCUMENTARIO", la cual está contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 5949-2023-CG/PC-SOO; por lo que, solicita se emita acto resolutorio correspondiente, de conformidad con la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA "Normas para la Valoración Documental en la Entidad Pública";

Que, según las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, el cual estará conformado por:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Gerente Municipal | Presidente |
| 2. Gerente de Asesoría Legal | Miembro |
| 3. Jefes de las Oficinas, Gerencias, Unidades cuya documentación será evaluada | Miembro |
| 4. Secretaría General | Miembro |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Evaluador de Documentos (CED) las siguientes funciones:

1. Conducir el proceso de formulación del programa de control de documentos archivísticos (PCDA).
2. Analizar, actualizar y aprobar el inventario de series documentales elaborados por los funcionarios de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa.
3. Actualizar y determinar el valor de cada una de las series documentales e indicar los periodos de retención en los niveles de archivo correspondiente, sean temporal o permanente.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General comunique sobre la presente resolución al Archivo General de la Nación para conocimiento y fines.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, para las acciones de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA


FREDDY P. OLIVA ROMERO
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
GM
Miembros
Archivo